[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 14/10/2016

# [Circular Pyme: el documento para saber el perfil de riesgo crediticio de una empresa](http://www.notasdeprensa.es)

## l objetivo es introducir un estándar que ayude a clarificar la situación financiera de las empresas

El documento conocido como Circular Pyme es aquel en el cual se especifica cuál va a ser el contenido en qué el formato del documento Información Financiera-PYME en el cuál se especifica la metodología de calificación del riesgo para las pymes previstos en la Ley 5/2015, de 27 de abril. Desde el pasado día 11 de octubre las entidades de crédito, tanto españolas como las extranjeras que operan en nuestro país están obligados a facilitar a los autónomos y pequeñas empresas este documento que determina la calificación de su riesgo crediticio de la empresa. Se trata de una análisis estandarizado sobre su perfil de riesgo crediticio de manera que cualquier entidad financiera o inversor pueda elaborar un análisis de riesgos con información estandarizada sobre la calidad crediticia del negocio. Esto es algo habitual en las empresas de mayor tamaño, donde suele realizarse en función de los datos públicos de las mismas. Pero las más pequeñas carecen de dichos datos en muchos casos. Se trata de un intento de facilitar otras alternativas de financiación para las empresas, pensado para un momento donde conseguir un crédito por los canales tradicionales era prácticamente imposible. Acudir a canales alternativos, buscar inversores, era un problema ya que muchos de ellos no se fiaban de los datos aportados. Este documento Información Financiera-PYME llega tarde, sobre todo para muchas empresas que eran rentables y cayeron por la falta de crédito en un momento delicado. Dicho informe es elaborado por las entidades financieras y puede ser requerido por la empresa previo pago de la tarifa correspondiente. El informe debe incluir una relación de los créditos históricos, los vigentes, las cantidades pendientes de amortización. Además se deben incluir los impagos, concursos de acreedores o acuerdos de refinanciación, embargos o cualquier otra incidencia financiera que pueda afectar a la empresa. El objetivo es introducir un estándar que ayude a clarificar la situación financiera de las empresas. Pero sobre todo sirve para comparar de forma objetiva los riesgos de diferentes empresas. Una medida dentro de la ley de Fomento de la Financiación Empresarial que llega algo tarde pero que esperemos que sea al menos útil a la hora de encontrar financiación fuera de las entidades bancarias y no una traba más para obtenerla. La noticia Ahora ya puedes saber cuál es el perfil de riesgo crediticio de tu empresa fue publicada originalmente en Pymes y Autonomos por Carlos Roberto .

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/circular-pyme-el-documento-para-saber-el](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Finanzas Emprendedores Recursos humanos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)